Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9436 — ICG/Predica/OCEA Group)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 264/06)

1. El 31 de julio de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Intermediate Capital Group plc («ICG», Reino Unido).

— Prévoyance Dialogue du Crédit Agricole S.A. («Predica», Francia), perteneciente a Crédit Agricole Group.

— Groupe OCEA y su filial al 100 % OCEA Smart Building (conjuntamente, «OCEA Group», Francia), bajo el control de Infravia III Invest SA.

ICG y Predica adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de OCEA Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— ICG: gestor de activos con sede en el Reino Unido, con actividades de estructuración y suministro de financiación de entresuelo, crédito apalancado y capital inversión en Europa, Asia-Pacífico y los Estados Unidos.

— Predica: compañía francesa de seguros de vida y enfermedad perteneciente a Crédit Agricole Group que ofrece una amplia gama de servicios relacionados con las operaciones bancarias, principalmente en Francia.

— OCEA Group: grupo francés que desarrolla esencialmente su actividad en el sector de soluciones de gestión de fluidos y energía en viviendas y urbanizaciones sociales. OCEA Group opera exclusivamente en Francia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9436 — ICG/Predica/OCEA Group

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.